

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 6308

Acta de la Sesión Ordinaria número 6308, celebrada de manera presencial por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en las oficinas centrales del ICT, ubicadas en La Uruca, el lunes 28 de octubre del 2024, a partir de las once horas con seis minutos, con la asistencia de los siguientes directores: quien preside, señor William Rodríguez López - ministro de Turismo; señor Enio Cubillo Araya - vicepresidente de la Junta Directiva; señorita Deyfa Sutherland Nelson; señora Stephanie Sheehy Protti y el señor Pablo Solano Soto.

PRESENTES TAMBIÉN: Sr. Rafael Soto Quirós – gerente general *pro tempore*, el Sr. Romel Álvarez auditor interno, el señor Francisco Coto Meza – asesor legal y por la Secretaría de Actas las señoras Annia Ureña Ureña, Laura Zúñiga Solís y Gabriela Sánchez Cortes.

AUSENTE CON EXCUSA: el señor Omar Jiménez Rodríguez y la señora Julieta Chan Blanco.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El William Rodríguez López, ministro de Turismo da lectura a la agenda y los señores directores aprueban el orden del día.

ARTÍCULO 1 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6307, celebrada el lunes 14 de octubre del 2024.

El director Pablo Solano Soto, aprueba el acta, aunque no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N° 6307, celebrada el lunes 14 de octubre del 2024.

ARTÍCULO 2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**I. Oficios DM-646-2024 y DM-645-2024 con solicitud de aprobación del viaje y viáticos para el señor ministro, para su participación en FITUR 2025 en Madrid, España.**

La Junta Directiva conoce los oficios N° DM-646-2024 y N° DM-645-2024, con solicitud de autorización para que el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, participe en la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2025, a realizarse en Madrid, España del 22 al 26 de enero del 2025 y se aprueben los respectivos viáticos.

Comenta el señor ministro que tanto para esta feria como para que se realizará próximamente en Londres, ya hay una amplia agenda con citas de reuniones con líneas aéreas, que es de las cosas que



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

en lo personal más le interesan. Adicionalmente debe participar en eventos oficiales con sus homólogos de Latinoamérica, reuniones con empresarios, entre otras actividades.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto:

SE ACUERDA:

A) De conformidad con los oficios N° DM-646-2024 y N° DM-645-2024, autorizar el viaje al exterior para el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, con el fin de que participe en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2025, a realizarse en Madrid, España, del 22 al 26 de enero del 2025, así como aprobar los siguientes viáticos:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO		GOBIERNO DE COSTA RICA		INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO		
FORMULARIO PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR						
Para Aprobación de:	Junta Directiva (X)				Gerencia General ()	
Oficio Unidad Solicitante	DM-645-2024					
Nombre de la persona funcionaria	RODRIGUEZ LOPEZ WILLIAM			Cédula	0103840934	
Unidad Solicitante	PRESIDENCIA EJECUTIVA					
Evento	FITUR 2025, Feria Internacional de Turismo 2025					
Objetivo del evento	Participar en la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2025, la cual se llevará a cabo en IFEMA, Madrid, España. FITUR en la primer cita anual para los profesionales del turismo y la feria líder de los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica. Participar en la Convocatoria Oficial de la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo CIMET.					
Fechas del evento	22 al 26 de enero del 2025					
Lugar	Pais (es)	España				
	Ciudad (es)	Madrid				

Según Plan Operativo Institucional	OBJETIVO	1.6.1	META	1.6.1.2
Observaciones				

DETALLE DE GASTOS PARA USO EXCLUSIVO DE FERIAS		(Montos expresados en \$)
Construcción, decoración, alquiler mobiliario y equipo, electricidad, limpieza y bodegaje en el stand		
Llamadas telefónicas, envío de faxes, uso de internet		
Transporte de material promocional		
Visa		
Atenciones mayoristas y visitantes de stand		
Otros gastos autorizados (detallar)		
	SUBTOTAL	\$ -

DETALLE DE FECHAS DEL VIAJE				
FECHAS DEL VIAJE:	SALIDA:	18/01/2025	REGRESO:	25/01/2025
	SALIDA:		REGRESO:	
	SALIDA:		REGRESO:	
Nombre de la persona funcionaria:	RODRIGUEZ LOPEZ WILLIAM		Cédula	0103840934
Cargo que desempeña:	Presidente Ejecutivo			
DETALLE DE GASTOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA EN EL EXTERIOR			(Montos expresados en \$)	
1) Tarifa diaria de viáticos	334	7	\$2,338.00	
Se autoriza del día: 18	al día: 25	de (mes): enero	de (año): 2025	
en el (los) país (es):	Madrid, España			
2) Tarifa diaria de viáticos		por días autorizados	\$0.00	
Se autoriza del día:	al día:	de (mes)	de (año)	
en el (los) país (es):				
3) Tarifa diaria de viáticos		0	\$0.00	
Se autoriza del día:	al día:	de (mes):	de (año):	
en el (los) país (es):				
	SUBTOTAL		\$2,338.00	



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Trámites migratorios (Timbres de Cancillería)			
Transporte terrestre al aeropuerto			
Otros gastos (detallar)			
		Gran total dólares:	\$ 9,787.46
		Gran total colones:	€ -
SUBTOTAL € -			
VACACIONES			
Disfruta de vacaciones después del evento:		SI ()	NO ()
Del día: _____	Al día: _____	Aut. vacaciones N° _____	
Adjuntar boleta de vacaciones con sello recibido de Gestión del Talento Humano			
Nota: Es entendido que la Unidad solicitante ha revisado y aplicará debidamente las tarifas de gastos de viajes que reglamentariamente correspondan, así como los requisitos reglamentarios.			
WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2024.10.22 11:35:49 -06'00'	JACKELINE LOPEZ CORDERO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JACKELINE LOPEZ CORDERO (FIRMA) Fecha: 2024.10.22 13:37:56 -06'00'
Firma de persona funcionaria			

B) En caso de que se presenten gastos adicionales que no fueron contemplados en esta solicitud, aprobar su liquidación contra facturas que cumplan con lo exigido por la normativa vigente.

C) Será responsabilidad del superior jerárquico velar por la presentación del informe de viaje, así como el seguimiento y el provecho que tenga la institución.

D) Es entendido que la Administración ha revisado y aplicará debidamente las tarifas de gastos de viajes que reglamentariamente correspondan, así como los requisitos reglamentarios.

ACUERDO FIRME

II. Oficio N° DM-654-2024, presentación para aprobación del Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Turismo de El Salvador, cuyo objetivo es el de promover el desarrollo de relaciones en el ámbito del turismo y el fortalecimiento de la cooperación entre ambas partes.

La Junta Directiva conoce el oficio N° DM-654-2024, con el cual la Presidencia Ejecutiva del ICT, presenta para aprobación, el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Turismo de El Salvador, cuyo objetivo es el de promover el desarrollo de relaciones en el ámbito del turismo y el fortalecimiento de la cooperación entre ambas partes.

Expresa el señor ministro que este documento el cual tiene el mismo formato de los anteriores, se estaría firmando en la visita que próximamente hará el presidente del Salvador a Costa Rica, el señor Bukele. Añade que el documento ya pasó todos los filtros internos de la Asesoría Legal, la Gerencia General etc; con un criterio positivo.

Los señores directores están de acuerdo con la propuesta y al respecto:

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: A) Con fundamento en los oficios N° DM-654-2024 y N° DM-637-2024 elaborados por el despacho del Sr. ministro de Turismo, así como el oficio N° AL-A-1378-2024 emitido por la Asesoría Legal, aprobar el siguiente Memorándum de Entendimiento en Materia Turística entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Turismo de El Salvador, cuyo objetivo es el de promover el desarrollo de relaciones en el ámbito del turismo y el fortalecimiento de la cooperación entre ambas partes:

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA TURISTICA ENTRE EL MINISTERIO
DE TURISMO DE EL SALVADOR(MITUR) Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
TURISMO (ICT)**

Por una parte, el Ministerio de Turismo de la República de El Salvador, y, por otra parte, el Instituto Costarricense de Turismo, en adelante denominados “Las Partes”;

PROCURANDO estrechar y formalizar las relaciones de cooperación interinstitucional entre ambas organizaciones a través de este Memorando de Entendimiento (MdE) que incluye áreas de colaboración entre las Partes para impulsar el desarrollo del turismo en ambos países.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de El Salvador impulsa desde el Ministerio de Turismo la Estrategia “Surf City”, en la cual participan instituciones del sector público y privado, así como socios para el desarrollo desde la cooperación internacional.
- II. Que Surf City es la Estrategia que efectúa actualmente una intervención integral de los espacios públicos en destinos turísticos, a través de un modelo turístico de desarrollo sostenible y competitivo, con propuestas de desarrollo de infraestructura, inversión, uso sostenible del territorio, conectividad, gobernanza, componente social y productivo, conectando con todo el territorio nacional a través de los sitios turísticos administrados por las instituciones que conforman el Ramo de Turismo, así también la revitalización del Centro Histórico como uno de los destinos que se ha convertido en unos de los más visitados en el país.
- III. Que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) es la institución autónoma del Gobierno de Costa Rica encargada de planificar y ejecutar proyectos orientados a la industria turística, la promoción y protección de su patrimonio y promotor de su desarrollo sostenible.
- IV. Que las Partes tienen en común el compromiso de fortalecer la cooperación en base a los principios de igualdad, respeto mutuo e interés común; así como el fortalecimiento de las relaciones de amistad y colaboración interinstitucional en el ámbito turístico.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

- V. Que las Partes han realizado intercambios de experiencias y colaboración conjunta para apoyar proyectos en desarrollo de ambos países.
- VI. Que la cooperación en materia turística beneficiará a ambas Partes y por ende a ambos pueblos.
- VII. Que, con la finalidad de regular esta cooperación, determinar las actuaciones que se llevarán a cabo y fijar los compromisos que deberá asumir,

LAS PARTES ACUERDAN:

Objetivo

El presente MdE tiene como objetivo establecer una alianza estratégica entre ambas Partes para el intercambio de experiencias y desarrollo de actividades y proyectos que conduzcan al fortalecimiento de un modelo de turismo sostenible en El Salvador, basados en la experiencia turística de Costa Rica; así como también compartir con Costa Rica las experiencias desarrolladas por El Salvador a través de la estrategia Surf City, basados en la igualdad de derechos y el beneficio mutuo, de conformidad con sus respectivas leyes y compromisos internacionales.

Áreas y modalidades

La colaboración entre las Partes, dentro del ámbito de sus competencias, podrá desarrollarse en las siguientes áreas y formas:

- a) Intercambio de información y experiencias exitosas entre las Partes en temas de turismo sostenible para el desarrollo equilibrado de los principales destinos turísticos.
- b) Conocer buenas prácticas implementadas conjuntamente entre el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el sector privado para la creación de sistemas de investigación de mercados, posicionamiento de marca y atracción de inversiones.
- c) Intercambiar metodologías específicas para el manejo sustentable de parques recreativos.
- d) Compartir buenas prácticas implementadas en los espacios públicos en apoyo al proceso de re-ordenamiento, promoción cultural y conservación patrimonial del Centro Histórico de San Salvador.
- e) Iniciar un proceso de mayor conocimiento y vinculación con la oferta turística-cultural-gastronómica entre ambos países, por medio de la creación de redes de trabajo colaborativo y asocio con otras instancias nacionales pertinentes, tanto públicas como privadas.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Financiamiento

Cada una de las Partes en el presente MdE asume la responsabilidad de sufragar los gastos acordados relativos al cumplimiento de las acciones derivadas de este instrumento, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

Alcance

El presente MdE se limita a establecer la voluntad de las Partes de colaborar en las áreas descritas en este documento. No establece una relación legal o financiera vinculante entre las Partes y, como consecuencia, no implica derechos u obligaciones para ninguna de estas conforme al derecho nacional o internacional.

Compromisos

Las Partes se comprometen en el marco del presente MdE a:

1. Elaborar de común acuerdo, un plan de trabajo con el propósito de implementar el presente instrumento, a través de acciones basadas en las áreas definidas previamente por las Partes.
2. Priorizar en una primera etapa el desarrollo de conversatorios, webinars y talleres (presenciales o virtuales) para conocer y replicar estrategias implementadas por ambas Partes.
3. Realizar visitas recíprocas de delegaciones de ambas Partes para fomentar la cooperación sur-sur entre ambos países.
4. Gestionar conjuntamente fuentes de cooperación que permitan avanzar hacia convenios, proyectos y planes de trabajo más específicos en el corto y mediano plazo.

Confidencialidad

Las Partes se comprometen a no difundir, bajo ningún concepto, la información, datos, y otro tipo de documento propio de cada institución, mientras no haya autorización previa escrita, de acuerdo a la legislación nacional de cada país.

Ejecución

Para la implementación de este MdE, las Partes promoverán el desarrollo de programas, proyectos y acciones concretas a través de la firma de Anexos Específicos de Cooperación, los cuales incluirán objetivos, actividades a desarrollar, cronogramas de implementación, responsabilidades de cada una de las Partes, manejo de información, recursos humanos y materiales, financiamiento, definición de relación laboral y cualquier otra información que las Partes consideren relevante.

Competencias

Las Partes acuerdan desarrollar las acciones de colaboración en el marco del presente MdE con absoluto respeto a sus respectivas competencias políticas, institucionales y legislación nacional.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Personal Designado para la ejecución del MdE

Las Partes designan como responsables a las áreas siguientes:

- Por el Ministerio de Turismo de El Salvador: la Dirección de Relaciones Internacionales, a través de la Lic. Carolina Cerna, quien puede ser contactada al correo electrónico: ccerna@mitur.gob.sv
- Por el Instituto Costarricense de Turismo: La persona que designe la Presidencia Ejecutiva, que podrá ser contactada a través del correo ministro@ict.go.cr

Mecanismo de notificación

Las Partes monitorearán la implementación de este MdE y desarrollarán sesiones técnicas de trabajo semestrales; elaborarán como un informe anual conjunto que proporcione información detallada sobre las actividades ejecutadas en el marco de este instrumento, junto con recomendaciones para mejorar la ejecución.

Resolución de conflictos

Cualquier divergencia que surja de la interpretación y/o aplicación de este MdE se resolverá de manera amistosa mediante negociaciones o consultas entre las Partes.

Entrada en vigor

Este MdE entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá en vigor por un período de cinco (5) años. Dicha vigencia se renovará de forma automática salvo que una de las Partes manifieste su intención de darlo por finalizado, lo cual deberá ser notificado a la otra Parte con al menos sesenta días antes de la fecha de terminación del instrumento.

Las Partes pueden modificar los términos de este MdE por consentimiento mutuo, lo cual quedará registrado por escrito a través del intercambio de notas.

Terminación

La terminación de este Convenio no afectará la finalización de programas o proyectos en curso formalizados dentro del marco de esa alianza, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

En fe de lo cual, las Partes firman este MdE en dos documentos originales igualmente auténticos, en español.

B) Autorizar al señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, para la respectiva suscripción.

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA****Por el Instituto Costarricense de Turismo****Por el Ministerio de Turismo de la****República de El Salvador**_____
William Rodríguez López_____
Morena Valdez**Ministro de Turismo****Ministra de Turismo****Lugar:****Lugar:****Fecha:** _____**Fecha:** _____**ACUERDO FIRME**

En otro orden de ideas el señor ministro desea aprovechar el espacio para felicitar al equipo del ICT, incluida la directora Stephanie Sheehy, que intervinieron en la organización del Congreso de la ISTO celebrado la semana pasada en el Centro de Convenciones, dado que fue un evento muy bien organizado, con momentos muy emotivos en el evento.

Se disculpa con los miembros de la Junta Directiva por no haberlos invitado, porque le hubiera encantado que en algún momento del evento hubiera estado presentes, ya que por lo general los congresos son más comerciales, pero este tuvo un corte más de solidaridad, de conciencia social y de una serie de cosas que no están acostumbrados a ver. Algunas de las ponencias fueron muy interesantes, que en lo personal considera que le abren los ojos de cosas que pueden mejorar, en lo que respecta a turismo social.

Añade que durante el evento tuvo la oportunidad de conversar con varios participantes quienes le externaban su agradecimiento con el país por el éxito del evento, por lo que desea hacer extensivo ese agradecimiento y la felicitación, a todas las personas que participaron, porque evidentemente todo fue un trabajo de equipo que estuvo involucrado en la organización.

Le consulta el señor ministro a la directora Stephanie Sheehy que ¿al final cuántas personas llegaron del exterior?

A lo que le responde la directora Sheehy, que entre unos 80 a 90 internacionales.

Expresa el señor Rafael Soto, gerente general que para información de los señores directores este fue el Congreso Mundial de la Organización Internacional de Turismo Social, que es la primera vez que se hace en Centroamérica, ya se había realizado en Canadá y Brasil. Agrega que el evento se dividió en dos etapas, el primer día eran reuniones más internas del Consejo Director de la OITS, donde la

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

señora Stephanie Sheehy y el señor Alberto López son miembros y jueves y viernes fue el Congreso como tal, y como decía el señor ministro, el día viernes cuando hicieron el cierre, las personas al menos de OITS, estaban muy agradecidos con el país por todo lo que se había hecho. Aprovecha para agradecer al señor ministro, porque eso fue parte de las felicitaciones que recibieron, porque comentaban que nunca habían visto un ministro tan comprometido con un evento como este, donde el participó en la mayoría de los días, tanto en lo que le correspondía a él como ministro, pero también participando como oyente en algunas de las ponencias que se hicieron.

Comenta que un participante de Argentina expresaba que se sentía muy orgulloso de que el señor ministro estuviera en la mesa que él estaba participando. Sin duda su compromiso exaltó el evento por lo que le expresa un sentido agradecimiento.

Finalmente, el señor ministro le solicita a la administración que cuándo tengan eventos de esta naturaleza o de esta envergadura, siempre inviten a los miembros de la Junta Directiva, estará en ellos si tienen el tiempo o no para acompañarlos, pero cree que, como miembros de este cuerpo colegiado, no deberían nunca obviar la posibilidad de que ellos participen. Además, comenta que el año entrante van a tener un evento tan importante como este, que es de corte mundial, por lo que, en su momento, les harán saber las fechas para que los puedan acompañar.

El señor Rafael Soto toma nota.

ARTÍCULO 3.- PERSONAS DIRECTORAS

Manifiesta la directora Deyfa Sutherland, que desea darle seguimiento al requerimiento que se había conversado en la sesión pasada, respecto a la posibilidad de consultar a la CIMAT sobre el atracadero de la Isla Quiribrí, y desea conocer si talvez hubo un avance en ese sentido.

Indica el señor ministro que efectivamente él consultó y le encargó al señor Luis Lemus que lo investigara. El Lemus habló con el señor Freddy Meza, director de Operaciones de JAPDEVA y lo que le indicó de esa conversación, es que están al día con ese tema. Aparentemente hay una mala comunicación ya que ellos dicen que sí y el ICT dice que no, entonces lo más complicado, es estar en medio de esas situaciones, por lo que sugirió que se reúnan ellos y que definan si hay alguna deuda de parte del ICT, aunque el Sr. Lemus reitera que no lo hay, por tanto eso es lo que por el momento le puede informar, porque ya se reunieron y, la instancia de parte del ICT a cargo del asunto, dice que ya está saldado, que así se lo hizo ver al señor Meza y que con eso, el instituto está exento de cualquier cuestión posterior, a menos que les pidan algo nuevo.

La directora Sutherland agradece lo informado.

Expresa la directora Stephanie Sheehy que en primera instancia quiere agradecerles a todos por haber apoyado la semana de la Ética en la institución, misma que fue todo un éxito, ya que participaron durante toda la semana de la celebración alrededor de 51 personas de forma virtual y 78 de manera

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

presencial, además, se hizo una votación para elegir a las personas que representaban los valores institucionales y a eso votaron 168 colaboradores, así que tuvieron una participación activa en donde se mostraron los valores y lo que está trabajando la Comisión de Ética, por lo que desea poner a la Junta Directiva al tanto de lo sucedido y dar las gracias por el apoyo, lo que hizo una gran diferencia, puesto que tener el apoyo desde las más altas jerarquías e instar a las personas a participar, hizo que a los funcionarios no les diera miedo hacer un alto de sus labores e involucrarse en las actividades programadas.

Como segundo tema a comentar, es informar que el Proyecto de Ley de Turismo para Todas las Personas, ya pasó la Asamblea Legislativa y está en el Poder Ejecutivo, por lo que quería solicitar con todo respeto al señor ministro, el apoyo para ver si pueden lograr que se firme el proyecto de ley y seguir trabajando, ya que para la institución y su persona es tan importante el Turismo para Todos y de hecho el Congreso Internacional de Turismo Social, se basó mucho en todo el proyecto que tienen desde la institución.

Adicionalmente desea felicitar a la institución por haber sido premiados también en la UCR, con el premio de Aporte al Mejoramiento de Calidad de Vida, por el programa. Así que cree que van avanzando fuertemente, por lo que también agradece ese compromiso y al igual que como bien lo dijo el señor Rafael Soto, por el involucramiento en el Congreso.

Sobre el comentario de la directora Sheehy respecto al Proyecto de Ley de Turismo para Todas las Personas, señala el Lic. Francisco Coto, que se publicó la semana pasada y que ellos lo comunicaron a lo interno y que solo faltaría trabajar en el reglamento.

La señora Sheehy toma nota.

ARTÍCULO 4.- AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron temas.

ARTÍCULO 5.- GERENCIA GENERAL / TEMAS ADMINISTRATIVOS**I. Oficio DA-625-2024, solicitud de aprobación de traspaso del Paradero Lacustre de Charrarra propiedad del ICT que se ubica en Ujarrás Paraíso, Cartago, por medio de convenio en favor de la Cruz Roja Costarricense.**

El señor Francisco Coto, Asesor Legal, comenta en torno al oficio DA-625-2024, sobre la solicitud de aprobación de traspaso del Paradero Lacustre de Charrarra, propiedad del ICT que se ubica en Ujarrás Paraíso, Cartago, por medio de convenio en favor de la Cruz Roja Costarricense, que dicho trámite no pasó por la Gerencia General como se establece en el Manual del procedimiento establecido para los convenios, por lo que sugiere que se haga el traslado para que proceda según lo pertinente.

Los señores directores están de acuerdo con lo sugerido por el Lic. Coto y al respecto:

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: Trasladar a la Gerencia General para su valoración y el respectivo trámite previo a la presentación ante la Junta Directiva, el oficio N° DA-625-2024, relativo a la solicitud de aprobación de traspaso del Paradero Lacustre de Charrarra propiedad del ICT que se ubica en Ujarrás Paraíso, Cartago, por medio de convenio en favor de la Cruz Roja Costarricense.

ACUERDO FIRME**II. Oficio N° AL-A-1362-2024 y AL-A-1361-2024, solicitud de autorización para conciliar en proceso judicial 21-000348-0472-PE, relativa a terrenos del ICT ubicados en Moín, Limón.**

La Junta Directiva conoce los oficios N° AL-A-1362-2024 y N° AL-A-1361-2024, mediante los cuales la Asesoría Legal solicita autorización para conciliar en el proceso tramitado bajo el expediente judicial 21-000348-0472-PE, causa seguida por el presunto delito de usurpación a bienes de dominio público, adicionalmente solicita que se autorice al Asesor Legal del Instituto Costarricense de Turismo o al abogado que éste designe, para que firme lo pertinente.

Explica el Lic. Francisco Coto que lo que se está solicitando en este expediente específicamente el # 21-000348-0472, que se lleva en Limón, es que en vista de que ya se determinó fehacientemente que ya no existen obras, específicamente las obras que estaban construidas, como pueden recordar los señores directores, que rodeaban la Torre de Enfilamiento de **APM Terminals**, y siendo que ya se constató que efectivamente se dio el derribo, lo que se plantea en este caso particular, es una conciliación donde la imputada se compromete a cesar y no incurrir en una nueva invasión en el área y además a hacer unas donaciones al Hospital de Niños. Por tanto, lo que se solicita es la autorización a la Asesoría Legal para conciliar y en caso de que sea necesario suscribir algún documento, la Asesoría Legal o el abogado que este designe, proceda con lo correspondiente.

Los señores directores están de acuerdo con la solicitud y al respecto;

SE ACUERDA: A) Con fundamento en los oficios N° AL-A-1362-2024 y N° AL-A-1361-2024, autorizar la conciliación en el proceso tramitado bajo el expediente judicial 21-000348-0472-PE, causa seguida por el presunto delito de usurpación a bienes de dominio público.

B) Autorizar al Asesor Legal del Instituto Costarricense de Turismo o al abogado que éste designe, para que firme lo pertinente.

ACUERDO FIRME

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA****III. Oficio PRO-323-2024: propuesta de donación de un archivo móvil a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.**

La Junta Directiva conoce el oficio N° PRO-323-2024, con el que se presenta la propuesta de donación de un archivo móvil a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

El Lic. Francisco Coto comenta que este punto sería en dos partes, en primera instancia el ordenamiento interno de la institución establece que, para las donaciones, la aprobación debe ser por parte del máximo jerarca, siendo la Junta Directiva, pero la misma norma establece también la posibilidad de que la Junta Directiva delegue donaciones en la Administración. Por disposición legal, lo que son bienes inmuebles, es exclusivamente de esta Junta Directiva, pero en el caso de bienes muebles es donde podría valorarse si se delega.

Sin embargo, para este punto específico, la primera parte es atender la solicitud o la recomendación para que la Junta Directiva apruebe el delegar en la Gerencia la donación, ya que así está establecido en el ordenamiento, pero como un segundo punto sugiere que esta Junta Directiva solicite a la Administración hacer la valoración y traer una recomendación sobre la posibilidad de delegar en la Gerencia General, la donación de bienes muebles.

Indica el señor ministro, que considera que para eso no es necesaria la presentación de ahora, nada más hacen la delegación en la Gerencia.

Expresa el Lic. Coto que serían dos partes, porque uno sería resolver sobre la solicitud de donación de este archivo móvil en este momento, que la competencia es de la Junta Directiva, ese es un tema. El otro tema es, solicitar la recomendación para que no sea un acto de la Junta sin análisis, si no más bien, que venga de una recomendación de la Administración, para que en caso de bienes muebles, se realice de esa forma.

Al ser las once horas con veintiséis minutos, ingresan a la sala de sesiones los señores Wilson Orozco, director Administrativo Financiero y la señora Tannia Corrales, jefe del Departamento de Proveeduría, con el fin de explicar el tema en mención.

Comenta el señor Wilson Orozco, que vienen a presentar el tema de la donación de un archivo móvil, que estaba ubicado en la Auditoría Interna y que ya no se ocupa, por la digitalización que ha sufrido la institución a través de los años, lo que hace que puedan prescindir de ese tipo de archivos.

Explica la Sra. Corrales que mediante el oficio PROMOTORA-GG-OF-223-2024, dirigido a la Proveeduría Institucional, la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, solicita la donación de un archivo móvil placa No. 11080 que no está siendo utilizado por la Institución.

Comenta que el ICT posee un archivo móvil que no está utilizando y se encuentra en buen estado, el cual puede ser susceptible de donación. Se realizó la consulta a las Direcciones para conocer si alguna Unidad podría utilizar el archivo, sin embargo, por su gran tamaño no es posible ubicarlo en alguna

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

área de la Institución. Por lo que se considera que puede ser donado a la institución solicitante.

Indica que el Reglamento para el Registro y Control de Bienes del Instituto Costarricense de Turismo, establece en el artículo 34 que el órgano competente para aprobar donaciones, es la Junta Directiva en su condición de órgano superior jerárquico, o a la dependencia institucional en que está.

Adiciona que este archivo móvil pertenecía a la Auditoría Interna, fue adquirido en el año 2004 y ya su vida útil está feneciendo. Actualmente, tiene un valor aproximado de ₡800.000,00 colones e inicialmente costó alrededor de ₡8.000.000,00 de colones y está en excelentes condiciones. El origen, es una solicitud del señor Romel Álvarez que hizo de retirar ese activo de la Auditoría, lo cual se realizó y está bajo la custodia del Departamento de Proveeduría. Con base en el traslado de ese activo, se promovió a nivel institucional si alguna otra unidad lo requería, sin embargo, por sus dimensiones no fue posible reutilizarlo y aparte de que la mayoría de los departamentos casi todo lo tienen digitalizado. Comenta que a través de algunas personas se sostuvo conversaciones con centros educativos, ministerios, etc., de lo cual resultó que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, requería de este activo, hicieron todo el proceso con el Ministerio de Hacienda, el cual lo validó y por eso hoy les están exponiendo, ya que ellos están interesados en que les traslade este activo y ellos poder hacer uso de este bien:



La Sra. Corrales explica la normativa vigente, que es con base en el artículo 34 del Reglamento para Registro y Control de Activos de la institución, de ello esta Junta Directiva tiene la competencia de sí se dona o no:

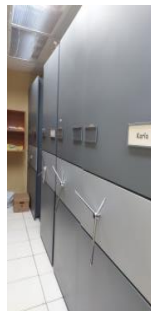
SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

Aplicación Normativa ICT

- El Artículo 34 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes establece lo siguiente:
Órgano competente. La **competencia** para aprobar donaciones de bienes muebles corresponderá a la **Junta Directiva** en su condición de órgano superior jerárquico, **o a la dependencia institucional en que esta delegue expresamente la aprobación.**

A continuación, se presentan cuatro imágenes de como lo tenía la Auditoría:

Archivo móvil: placa No.11080



- Estado actual: excelentes condiciones, desarmado para donación.
- Espacio requerido: 18 metros cuadrados aproximadamente.

Y esta es la estructura interna, se declaró que estaba en excelentes condiciones

Archivo móvil: placa No.11080



- La institución beneficiada deberá encargarse de su armado.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Para concluir con la presentación, la señora Corrales reitera que la Promotora cumple con todos los requisitos establecidos, únicamente quedaría una propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, para hacer el traslado. Ellos asumirían el costo del traslado desde el ICT a sus instalaciones, así como el armado que es un poco complejo, debido a sus características:

Propuesta de acuerdo**SE ACUERDA:**

Delegar en la Gerencia General la aprobación de donación del activo Archivo Móvil Placa No. 11080 a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Manifiesta el Lic. Francisco Coto, que tal cual se indica en la propuesta de acuerdo, el primero sería tal como se recomienda: que de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Registro de Bienes, se delegue en la gerencia general la aprobación. Como un segundo acuerdo, propone que se solicite a la Administración se haga una valoración y se recomiende a esta Junta Directiva para que, en términos generales quede establecido que cuando se trate de bienes muebles, la aprobación de la donación la realice la Gerencia General. Siendo que hay claridad en que cuando se trata de bienes inmuebles, es exclusivamente potestad de la Junta Directiva, pero cuando son bienes muebles, ya que la norma lo permite, mediante criterio técnico se recomiende claramente a la Junta Directiva, la posibilidad de delegar en términos generales.

Al ser las once con treinta y cuatro minutos, se retira de la sala de sesiones la señora Tania Corrales, jefe del Departamento de Proveeduría.

Se acogen ambas recomendaciones y al respecto:

SE ACUERDA:

A) Delegar en la Gerencia General la aprobación de la donación del archivo móvil placa 11080 a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, de conformidad con la solicitud presentada mediante oficio N° PROMOTORA-GG-OF-223-2024 y la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría contenida en el oficio N° PRO-323-2024, dado que dicho activo ya no está siendo utilizado por el Instituto Costarricense de Turismo.

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

B) Solicitar a la Administración que se haga una valoración y se recomiende a esta Junta Directiva para que, en términos generales quede establecido que cuando se trate de bienes muebles, la aprobación de la donación la realice la Gerencia General.

ACUERDO FIRME

IV. Recurso de reconsideración contra el acuerdo N° SJD-225-2024 de la Junta Directiva, presentado por el señor CRISTIAN CALDERÓN CARTÍN, representante de NIKORI PAPAGAYO COSTA RICA S.A., actor y acreedor cesionario del proceso concursal (quiebra) de GRUPO PAPAGAYO GP S.A.

La Junta Directiva conoce el recurso de reconsideración contra el acuerdo N° SJD-225-2024 de la Junta Directiva, presentado por el señor CRISTIAN CALDERÓN CARTÍN, representante de NIKORI PAPAGAYO COSTA RICA S.A., actor y acreedor cesionario del proceso concursal (quiebra) de GRUPO PAPAGAYO GP S.A.

Al respecto:

SE ACUERDA: Trasladar a la Asesoría Legal, para análisis, criterio y recomendación, el recurso de reconsideración presentado por el señor CRISTIAN CALDERÓN CARTÍN, representante de NIKORI PAPAGAYO COSTA RICA S.A., actor y acreedor cesionario del proceso concursal (quiebra) de GRUPO PAPAGAYO GP S.A.; contra el acuerdo N° SJD-225-2024 tomado por la Junta Directiva del ICT.

ACUERDO FIRME**2. RENDICION DE CUENTAS**

Al ser las once horas con veintiséis minutos, ingresan a la sala de sesiones los señores Alexander Wedel, jefe del departamento de Administración Tributaria y Rodrigo Marín, técnico del departamento Financiero.

I. Acuerdo N° CAR-27-2024, recomendación del CAR/ Oficio DF-435-2024: informe con el Análisis Financiero al 30 de setiembre de 2024/ Oficio N° UC-160-2024: Estados Financieros ICT al 30 de setiembre de 2024 / Oficio DF-433-2024, Informe Financiero al 30 de setiembre de 2024/ Informe UC-158-2024, correspondiente al Análisis Financiero al 30 de setiembre de 2024

La Junta Directiva conoce el acuerdo N° CAR-27-2024 tomado por el Comité de Auditoría y Riesgos, con el cual se recomienda dar por recibido el oficio DF-435- 2024, con relación al informe con el Análisis Financiero al 30 de setiembre de 2024” y el oficio N° UC-160-2024, sobre los Estados

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

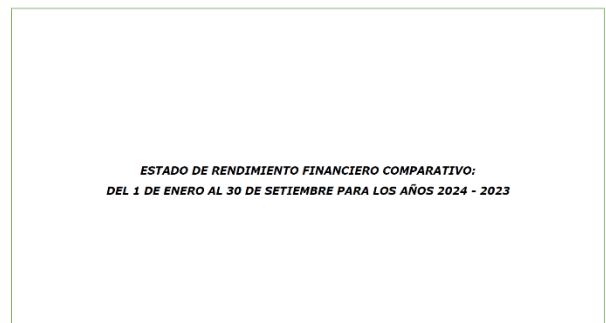
Financieros ICT al 30 de setiembre de 2024, ya que fueron analizados y discutidos por dicho Comité en la Sesión Ordinaria N° 07-2024, del 17 de octubre de 2024 y, no se determinaron observaciones que realizar al Órgano Colegiado.

Adicionalmente se exponen los oficios N° DF-433-2024, Informe Financiero al 30 de setiembre de 2024 y el Informe UC-158-2024, correspondiente al Análisis Financiero al 30 de setiembre de 2024:

Como introducción el señor Wilson Orozco, comenta que lo acompaña el señor Alexander Wedel, jefe del Área de Administración Tributaria y el señor Rodrigo Marín, técnico del departamento Financiero, quien tiene mucha experiencia como contador en la institución, gracias a él tienen la implementación de las NICS SP, de manera que, más bien agradecerle al señor Marín todo su compromiso. Inicialmente, la exposición se hará del área contable y posteriormente, del área financiera.

La parte contable la expondrá el señor Rodrigo Marín.

Explica el señor Rodrigo Marín, que dará inicio con el estado de rendimiento Financiero, al periodo terminado al 30 de setiembre 2024 y 2023:



En la parte de ingresos, tienen un total de ingresos de operaciones en el año 2024 y es por ₡33.117,2 millones de colones, con una variación absoluta de ₡1.474,9 millones de colones y en términos relativos un 4,7%. El señor Alexander Wedel, va más adelante a profundizar, este tema de ingresos:

SECRETARÍA DE ACTAS
JUNTA DIRECTIVA

Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos)
Por el periodo terminado al 30 setiembre de 2024 - 2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Ingresos por Operaciones						
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	30.697,7	30.035,5	662,2	2,2%	92,7%	94,9%
Multas y sanciones administrativas	3,7	0,6	3,1	479,5%	0,0%	0,0%
Derechos administrativos a los servicios de transporte	12,1	18,5	-6,3	-34,2%	0,0%	0,1%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
Intereses por equivalentes de efectivo	13,5	17,0	-3,5	-20,4%	0,0%	0,1%
Intereses por títulos valores a costo amortizado	180,3	169,6	10,7	6,3%	0,5%	0,5%
Alquileres	231,0	72,1	158,9	220,2%	0,7%	0,2%
Transferencias Comentes	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
Diferencias positivas tipo de cambio	1.712,0	1.281,9	430,1	33,6%	5,2%	4,1%
Resultados positivos por tenencia de activos no derivados	3,8	0,0	3,8	0,0%	0,0%	0,0%
Recuperación de provisiones	0,4	0,0	0,4	0,0%	0,0%	0,0%
Otros ingresos	262,7	47,1	215,6	457,6%	0,8%	0,1%
Total Ingresos por Operaciones	33.117,2	31.642,4	1.474,9	4,7%	100,0%	100,0%

En la parte de gastos de operaciones, tienen la cuenta de Gastos del personal con una variación absoluta de -¢496.6 millones de colones, esto corresponde a contrataciones de nuevo personal con salario único, este tipo de salario no contemplan los pluses salariales, más que todo esto fue por la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público. La otra cuenta, es la de Servicios con una variación absoluta de ¢1.986,6 millones de colones, que son los gastos incurridos en la partida presupuestal de publicidad y propaganda específicamente en el área de Mercadeo. Además, tienen la cuenta significativa que es de transferencias corrientes, con una variación absoluta de -¢11.056,2 millones de colones y esto corresponde, a la transferencia de fondos que se hizo en julio del año 2023 a la Comisión Nacional de Emergencias por los \$20 millones de dólares. La cuenta de resultados negativos por tendencia, esto tiene una variación absoluta de -¢2.421,1 millones de colones, esto se debe más que todo a la volatilidad del tipo de cambio, de un periodo a otro más que todo son por las revalorizaciones de las inversiones que tienen a corto y largo plazo en Papagayo y también por los diferenciales cambiarios que se registran contablemente en cada cuenta bancaria. Por lo tanto, el resultado del periodo refleja que los ingresos superan a los gastos generando una mayor utilidad, para el periodo 2024 de ¢12.965,3 millones de colones:

Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Rendimiento Financiero (Gastos)
Por el periodo terminado al 30 setiembre de 2024 - 2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Gastos de Operaciones						
Gastos de personal	6.426,4	6.923,0	-496,6	-7,2%	31,9%	21,6%
Servicios	10.946,9	8.960,3	1.986,6	22,2%	54,3%	27,9%
Materiales y suministros consumidos	77,0	54,5	22,6	41,4%	0,4%	0,2%
Consumo de bienes distintos de inventarios	582,7	595,4	-12,7	-2,1%	2,9%	1,9%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	32,7	5,7	27,0	474,6%	0,2%	0,0%
Deterioro y pérdidas cuentas por cobrar	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
Transferencias corrientes	423,0	11.479,1	-11.056,2	-96,3%	2,1%	35,8%
Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	1.662,7	4.083,6	-2.421,1	-59,3%	8,3%	12,7%
Otros gastos y resultados negativos	0,5	0,3	0,2	90,5%	0,0%	0,0%
Total Gastos	20.161,9	32.102,0	-11.960,1	-37,2%	100,0%	100,0%
Resultado del Periodo	12.965,3	-459,7	12.505,6	2721%		

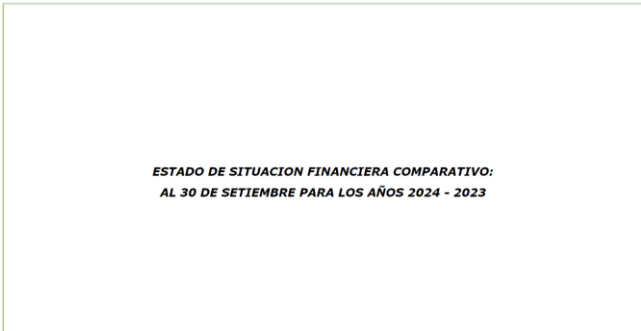
Seguidamente se presenta el estado de situación financiera al 30 de setiembre del 2024-2023. En la parte de activos, tienen efectivo y equivalentes de efectivo, aquí se presenta una variación absoluta



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

de ₡11.671,2 millones de colones. Esto se debe a tres factores, primero, porque hubo mayor recaudación de impuestos, segundo, hay que recordar que todo el efectivo del ICT está depositado en la Banca Estatal y también en la Tesorería Nacional. Otro tema importante es por la transferencia que se le hizo a la Comisión Nacional de Emergencias en el año 2023. Las inversiones a corto plazo tuvieron una variación absoluta de -₡1.297,2 millones de colones y las inversiones a largo plazo, tuvieron una variación absoluta positiva de ₡887.000.000,00 millones de colones, esto fue porque venció una inversión a corto plazo de \$1.664.000,00 de dólares y posteriormente se reinvertió a 1.080 días, reclasificándose a una inversión de largo plazo. En la parte de otros activos tienen una variación absoluta de ₡1.054,3 millones de colones, que son los compromisos que tiene la Dirección de Mercadeo correspondientes a los pagos realizados por adelantado, por lo que para el mes de setiembre del 2024 tienen un total de activos por ₡222.645,6 millones de colones, con una variación relativa del 5,4%, comparado con el año 2023:



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO:
AL 30 DE SETIEMBRE PARA LOS AÑOS 2024 - 2023

Cuadro No. 2
Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Situación Financiera
Al 30 setiembre de 2024 - 2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Activos						
Activos Corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	48.898.1	37.226.9	11.671.2	31.4%	95.2%	93.7%
Inversiones a corto plazo	211.0	1.508.2	-1.297.2	-86.0%	0.4%	3.8%
Cuentas por cobrar a corto plazo	255.4	106.2	150.2	141.0%	0.5%	0.3%
Inventario	278.6	235.6	43.0	18.3%	0.5%	0.6%
Otros activos	1.728.5	674.2	1,054.3	156.4%	3.4%	1.7%
Total Activo Corriente	51.372.6	39,751.1	11,621.5	29.2%	100.0%	100.0%
Activo no Corriente						
Inversiones a largo plazo	4.881.9	3.994.9	887.0	22.2%	2.9%	2.3%
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	235.9	715.6	-479.6	-66.9%	0.1%	0.4%
Bienes no concesionados	73.575.8	74.252.1	-676.3	-0.9%	43.0%	43.3%
Bienes concesionados	92.200.9	92.207.2	-6.3	0.0%	53.8%	53.8%
Otros activos a Largo Plazo	377.4	370.4	7.0	1.9%	0.2%	0.2%
Total Activo no Corriente	171.272.9	171,540.2	-267.2	-0.2%	100.0%	100.0%
Total Activos	222.645.6	211,291.3	11,354.3	5.4%		

En la parte de Pasivos para el mes de setiembre del 2024, se tiene un total de ₡2.619 millones de colones, con una variación relativa de -5,3%, comparado con el año 2023, esto prácticamente es la operativa normal del ICT, aquí se pueden encontrar compromisos tales como pagos a proveedores, cargas sociales que son las facturas que se pagan mensualmente a la Caja Costarricense, también están los registros de las garantías de cumplimiento y participación y el pago de Tributación por concepto de renta y en la parte de Patrimonio se tienen dos cuentas importantes que es la de resultados acumulados, con una variación absoluta de -₡1.924,5 millones de colones. Esto corresponde a afectaciones de reversiones contables, bajas de activos, anulaciones de documentos por pagar e incluso también afectaciones de periodos anteriores y, como lo mencionó en el estado de rendimiento financiero, para este periodo tienen una utilidad de ₡12.965,3 millones de colones, la cual representa una variación absoluta de ₡12.505,6 millones de colones y representa una variación relativa de ₡2.720,5%, terminando con un Patrimonio de ₡220.026,5 millones, para el año 2024:

SECRETARÍA DE ACTAS
JUNTA DIRECTIVA

Cuadro No. 2
Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Situación Financiera
Al 30 setiembre de 2024 - 2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Pasivos						
Pasivo Corriente						
Deudas a corto plazo	1,155.9	1,572.1	-416.2	-26.5%	0.47	56.9%
Fondos de terceros y en garantía	755.7	646.79	108.9	16.8%	30.6%	23.4%
Provisiones y reservas Técnicas	537.3	540.19	-2.8	-0.5%	21.8%	19.5%
Otros pasivos	21.4	6.16	15.2	247.4%	0.9%	0.2%
Total Pasivo Corriente	2,470.4	2,765.2	-294.8	-10.7%	100.0%	100.0%
Pasivo No corriente						
Otros pasivos a largo plazo	148.7	0.0	148.7	100.0%	100.0%	0.0%
Total Pasivo no Corriente	148.7	0.0	148.7	0.0%	100.0%	0.0%
Total Pasivos	2,619.0	2,765.2	-146.2	-5.3%		
Patrimonio						
Capital	16.1	16.1	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias de capital	41,166.4	41,166.4	0.0	0.0%	18.7%	19.7%
Reservas	89,306.9	89,306.9	0.0	0.0%	40.6%	42.8%
Resultados acumulados	76,571.8	78,496.3	-1,924.5	-2.5%	34.8%	37.6%
Utilidad/Pérdida del Periodo	12,965.3	-459.7	12,505.6	2720.5%	5.9%	-0.2%
Total Patrimonio	220,026.5	208,526.1	11,500.5	5.5%	100.0%	100.0%
Total Pasivo y Patrimonio	222,645.6	211,291.3	11,354.3	5.4%		

El señor ministro hace la observación que no se debe hablar de utilidades porque en la Administración Pública no hay, lo que hay es Superávit.

El señor Alexander Wedel explica lo referente a los Ingresos. Comenta que de los ingresos a setiembre se han recaudado ¢31.953 millones de colones y se habían presupuestado ¢27.584 millones de colones, esto resulta una variación de ¢4.368 millones de colones para un 15,8% de variación relativa. Siempre importante decir que los ingresos tributarios representan el 97% de la recaudación total y un 2,9% son los ingresos no tributarios, eso con respecto a los ingresos, que es el resultado que tienen al 30 de setiembre 2024:

Cuadro No. 2
Instituto Costarricense de Turismo
Ingresos Acumulados del 01 Enero al 30 de Setiembre de 2024
(millones de colones)

Detalle	Ingresos		Variación		Participación
	Real 2024	Pto. 2024	Absoluta	Relativa	
Ingresos Tributarios	31,035.1	27,455.1	3,579.9	13.0%	97.1%
Otros Impuestos S/Comercio Ext. \$15,00 Ley No. 8694	18,304.4	16,037.8	2,266.6	14.1%	57.3%
Impuesto de Salida al Exterior 5% (A)	5,216.7	4,280.6	936.2	21.9%	16.3%
Impuesto de Salida al Exterior 5% - Ley 8694 (B)	7,513.9	7,136.7	377.2	5.3%	23.5%
Ingresos no Tributarios	918.6	129.6	789.0	608.6%	2.9%
Alquileres de Edificios e Instalaciones	25.8	27.6	-1.8	-6.5%	0.1%
Alquileres de Edificios e Instalaciones (CNCC)	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%
Alquiler de Terrenos (Concesión PTGP)	355.6	0.0	355.6	-100.0%	1.1%
Intereses sobre Cta. Cte. (ICT)	216.8	0.0	216.8	-100.0%	0.7%
Intereses sobre Bonos ICT y Cta. Cte. (PTGP)	12.4	0.0	12.4	-100.0%	0.0%
Otros Ingresos	307.9	102.0	205.9	201.9%	1.0%
TOTAL	31,953.6	27,584.7	4,368.9	15.8%	100.0%

Con relación a los egresos pueden observar que a setiembre hay una ejecución de un 29,1%, que si se le adiciona el 18,8% que está en reservas, tienen un 47,9% de ejecución al final de setiembre 2024. Eso es la ejecución total por programa:

SECRETARÍA DE ACTAS
JUNTA DIRECTIVA

Cuadro No. 3
Instituto Costarricense de Turismo
Ejecución de Gastos Operativos Acumulados por Programa
del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2024
(millones de colones)

Programa	Presupuesto 2024	Ejecución Real 2024		Reservas			Ejecución 2024 Final	
		Monto	%	O C	Total	%	Monto	%
Dirección Superior y Administración	8,497.2	1,528.7	18.0%	546.4	546.4	6.4%	2,075.1	24.4%
Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico (Sin CCCR)	25,104.4	8,049.9	32.1%	5,860.2	5,860.2	23.3%	13,910.1	55.4%
Proyecto Golfo de Papagayo	393.5	139.0	35.3%	95.8	95.8	24.3%	234.8	59.7%
Total (Sin CCCR)	33,995.0	9,717.6	28.6%	6,502.4	6,502.4	19.1%	16,220.0	47.7%
Administración - CCCR								
Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico (Administración)	692.1	377.2	54.5%	4.0	4.0	0.6%	381.2	55.1%
Total Administración CCCR	692.1	377.2	54.5%	4.0	4.0	0.6%	381.2	55.1%
Total	34,687.1	10,094.9	29.1%	6,506.4	6,506.4	18.8%	16,601.2	47.9%

Finalmente, el señor Wedel indica que se puede ver que solo en Mercadeo a setiembre hay una ejecución del 36%, que, si se le adiciona el 24% que está en reservas, se tendrá una ejecución final del 60% al 30 de setiembre de este año:

Cuadro No. 4
Instituto Costarricense de Turismo
Ejecución de Gastos Operativos Acumulados - Dirección de Mercadeo
del 01 de Enero al 30 Setiembre de 2024
(millones de colones)

Programa	Presupuesto 2024	Ejecución Real 2024		Disponible		Reservas			Ejecución 2024 Final	
		Monto	%	Monto	%	O C	Total	%	Monto	%
Dirección de Mercadeo	288.9	118.2	40.9%	170.7	59.1%	0.0	0.0	0.0%	118.2	40.9%
Departamento de Promoción	8,823.8	2,590.9	29.4%	6,232.9	70.6%	4,068.0	4,068.0	46.1%	6,658.9	75.5%
Departamento de Investigación y Evaluación	10,026.2	4,180.3	41.7%	5,845.9	58.3%	532.2	532.2	5.3%	4,712.5	47.0%
Total	19,139.0	6,889.5	36.0%	12,249.5	64.0%	4,600.1	4,600.1	24.0%	11,489.6	60.0%

Al ser las once con cuarenta y siete minutos, se retiran de la sala de sesiones el señor Wilson Orozco, director Administrativo Financiero, el señor Alexander Wedel, jefe del departamento de Administración Tributaria y el señor Rodrigo Marín, técnico del departamento Financiero.

Luego de escuchar la explicación a cargo de los señores Wedel y Marín, la Junta Directiva toma la siguiente resolución al respecto, por tanto:

SE ACUERDA: A) Dar por recibido el acuerdo N° CAR-27-2024 tomado por el Comité de Auditoría y Riesgos (CAR), con el cual se recomienda dar por recibido el oficio DF-435- 2024, con relación al informe con el Análisis Financiero al 30 de

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

setiembre de 2024” y oficio N° UC-160-2024, sobre los Estados Financieros ICT al 30 de setiembre de 2024, ya que fueron analizados y discutidos por dicho Comité de Auditoría y Riesgo del ICT (CAR), en la Sesión Ordinaria N° 07-2024, del 17 de octubre de 2024 y, no determinó observaciones que realizar al Órgano Colegiado.

B) Dar por recibido el oficio N° DF-433-2024 suscrito por el Departamento Financiero, y el anexo 1 contenido en el oficio N° DAT-0722-2024 con informe sobre la recaudación tributaria elaborada por el Departamento de Administración Tributaria.

ACUERDO FIRME

Al ser las once con cincuenta minutos, ingresa a la sala de sesiones la señora Lisette Madrigal, de la Unidad de Planificación Institucional del ICT.


II. Oficio N° UPI-249-2024: presentación de informes funcionamiento de los comités auxiliares de la Junta Directiva, el CAR y CIEV 2024 (Ética).

La Junta Directiva conoce el oficio N° UPI-249-2024, con el cual la Unidad de Planificación Institucional presenta los resultados de la implementación de la recomendación N°3 emitida como parte del informe de autoevaluación de la Junta Directiva del año 2023, específicamente: Revisar a lo interno del Órgano Colegiado el funcionamiento de los comités conformados actualmente; para que el trabajo que éstos realizan sea de mayor beneficio para la institución y se comunique su gestión oportuna, y avalada esta Junta Directiva mediante acuerdo SJD-14-2024 del 6 de febrero 2024.


Explica la Sra. Madrigal que, el origen de esta presentación tiene que ver con un acuerdo de la Junta Directiva, el N° SJD-14-2024, específicamente la recomendación 3 que fue el resultado de la autoevaluación de Junta Directiva, que se hizo a finales del año pasado, por lo que esta recomendación lo que pedía era que, se hiciera una evaluación a los comités auxiliares de la Junta Directiva, en este caso, el de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Ética y Valores, para ver como estaba funcionando y qué aspectos se pueden mejorar:

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA




ORIGEN

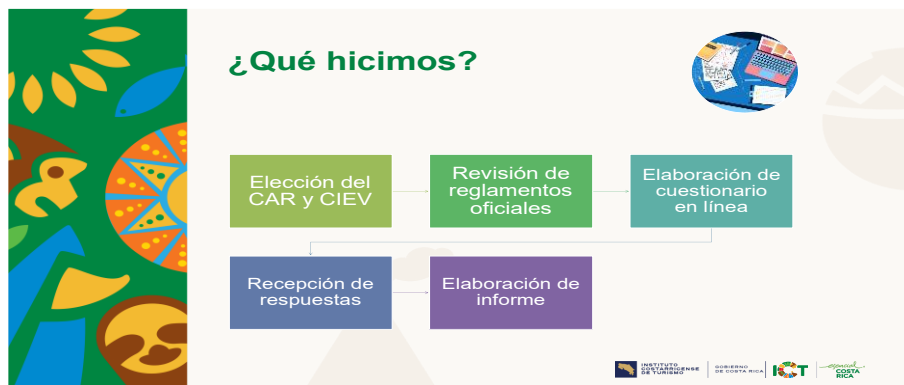


Acuerdo Junta Directiva SJD-14-2024:

Recomendación N°3: Revisar a lo interno del Órgano Colegiado el funcionamiento de los comités conformados actualmente; para que el trabajo que éstos realizan sea de mayor beneficio la institución y se comunique su gestión oportuna. (Informe de Resultados de la Autoevaluación de Junta Directiva 2023)



Básicamente, lo que hicieron fue elegir los dos comités que tienen un reglamento que los respalda, revisaron el contenido de esos reglamentos sobre todo funciones y demás, elaboraron un cuestionario en línea, se lo enviaron a todos los miembros de los comités, independientemente si eran propietarios o suplentes, recibieron las respuestas y elaboraron un informe:



Los resultados:


En el caso del CAR se tuvieron cinco de cinco respuestas y en el caso del Comité de Ética, se recibieron las ocho de diez, las dos que no se recibieron corresponde a personas que tienen el nombramiento en calidad de propietarios. Básicamente la estructura del cuestionario era en cinco secciones: asistencia y participación, cumplimiento de objetivos, la calidad de las decisiones o la calidad de recomendaciones que emite el CAR, sobre todo, diversidad y experiencia, eficiencia operativa, satisfacción de las personas integrantes y por supuesto, unas preguntas abiertas generales para recopilar un poco más de información. Todas estas secciones en conjunto son 25 preguntas para cada comité, distribuidas de esa manera y lo que hicieron fue utilizar lo que llaman “Escala liker”, con cinco opciones de respuesta. La mayoría de las preguntas eran de “totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo” y cree que solo dos, más bien era como si el abordaje era “totalmente inadecuado o totalmente adecuado”. Con ese escenario, en realidad para todas las secciones, para los dos comités, desde la perspectiva de sus integrantes, el trabajo es bastante positivo, por lo que, quiere

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA




decir que la mayoría de las respuestas siempre estuvieron “de acuerdo” a “totalmente de acuerdo” o “abordaje adecuado o inadecuado”:



Resultados


Respuestas:
5 de 5 del CAR.

8 de 10 del
CIEV.



Secciones	Cantidad preguntas	
	CIEV	CAR
1. Asistencia y participación	4	5
2. Cumplimiento de Objetivos	3	2
3. Calidad de las Decisiones/ Calidad de Recomendaciones	3	3
4. Diversidad y experiencia	3	3
5. Eficiencia Operativa	5	5
6. Satisfacción de Personas Integrantes	3	2
7. Preguntas abiertas	3	3

El funcionamiento del CAR, así como del CIEV; desde la perspectiva de sus integrantes es bastante **positivo**, existiendo siempre aspectos de mejora que pueden ser revisados y atendidos a lo interno de ambos comités.



Sin embargo, siempre existen posibilidades de mejora, entonces las recomendaciones que se presentan para ambos comités, en realidad no es una percepción o una propuesta de la UPI como tal, si no es la voz de las personas que integran el comité, que una, dos o tres personas dijeron que estas cosas son necesarias, en el caso de Ética y Valores, si quieren que se trabaje la asistencia equitativa en reuniones, que se puedan revisar y calificar los objetivos que este comité tiene, se recomienda revisar porque hay una percepción de un integrante, que hay un inadecuado abordaje de la función, que tiene que ver con asesoramiento y posicionamiento del Comité de Ética. También, que existe dependencia excesiva de una persona para que el comité como tal trabaje, se recomienda además, mantener procesos de formación continua dentro de los mismos integrantes, que se debe mejorar la gestión documental de este comité, así como revisar la dinámica y el tiempo de las sesiones de trabajo, también, ellos mismos identificaron que hay temas sobre los que los mismos integrantes del comité, deberían involucrarse, como la evidencia de valores o la sensibilización permanente, además, buscar capacitación y asesoría en temas como trabajo en equipo, técnicas de comunicación, inteligencia artificial, ética y otros, e incluso, valorar recomendaciones de este comité para mejorar la eficiencia de la gestión, dentro de las que se destacan por ejemplo; que las personas que asisten como suplentes tengan la capacidad de votar, también la composición del comité como tal, considera que se siente como que es una obligación asistir al comité, no es tan voluntario o no están tan identificados con el tema y asignar recursos para el funcionamiento o definir objetivos y hacer un proceso de retroalimentación más constante, esto para el caso del Comité de Ética y Valores.


El señor ministro hace la observación de que los suplentes deberían tener la capacidad de votar cuando no está el titular, porque si no, no tiene sentido.

Indica la señora Madrigal que eso es correcto. Así mismo, manifiesta que, con el Comité de Auditoría y Riesgos son menos recomendaciones, pero sí, revisar un poco si se cumple con lo que establece las funciones y los requisitos de que sí tiene que haber un calendario anual de sus reuniones, que también se revise la responsabilidad de presentar un informe a la Junta Directiva, igual, mantener procesos de formación constante para sus integrantes, revisar la dinámica de reuniones o el tiempo para la discusión, que consideran es muy poco. Además, hay temas sobre los que igual, ellos sienten y

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

perciben que deberían involucrarse más, que es continuidad de negocios y gestión de riesgos y por último, buscar asesoría y capacitación porque ellos identifican la necesidad como de actualizarse en temas económicos con expertos y, la parte de función y responsabilidades de un comité de este tipo, dentro del sector público. Estas son las recomendaciones que se dan:




RECOMENDACIONES

Al Comité de Ética y Valores:

- a) Prestar atención sobre la **asistencia equitativa** en las reuniones por parte de cada integrante de CIEV.
- b) **Revisar y clarificar** entre todos los integrantes los **objetivos** que tiene el comité.
- c) Revisar colectivamente la percepción del abordaje inadecuado de las funciones de asesoramiento y posicionamiento que tiene el comité.
- d) Revisar la **dependencia excesiva** en uno de sus integrantes para que se pueda avanzar en el trabajo del comité.
- e) Poner atención para que todos los que integran este comité, puedan **mantener procesos de formación continua**, que beneficiará aún más el trabajo que se realiza.
- f) Asegurarse que existe una **adecuada gestión documental** de las acciones del Comité.
- g) Revisar la **dinámica y el tiempo** que se dedica en las **sesiones de trabajo**.
- h) Atender los **temas** sobre los que los mismos integrantes identifican que se deben **involucrar**, a saber: Vivencia de los valores mediante sensibilización permanente, evaluar resultados de la iniciativa carta de compromisos éticos, entre otros.
- i) **Buscar la asesoría y capacitación** en los temas señalados: Trabajo en equipo, técnicas de comunicación, Inteligencia artificial y ética, entre otros.
- j) **Valorar las recomendaciones** del CIEV para hacer más **eficiente la gestión** del comité.

Al Comité de Auditoría y Riesgos:

- a) **Establecer un calendario anual** de reuniones ordinarias, a fin de organizar la entrega de productos (informes).
- b) **Revisar la responsabilidad** de presentar **informe anual de labores a la Junta Directiva** y el seguimiento al plan anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- c) Poner atención para que todos los que integran este comité, puedan **mantener procesos de formación continua**, que beneficiará aún más el trabajo que se realiza.
- d) Revisar la **dinámica de las reuniones** o el **tiempo para la discusión** de los temas que se ven en las sesiones del CAR.
- e) Atender los **temas** sobre los que los mismos integrantes identifican que se deben **involucrar**, a saber: continuidad del negocio y gestión del riesgo.
- f) **Buscar la asesoría y capacitación** en los temas señalados: actualización económica con expertos y funciones y responsabilidades en un Comité de Auditoría y Riesgos en el Sector Público.




Por lo que con este escenario como siempre lo traen, la sugerencia o recomendación de acuerdo de Junta es que puedan dar por recibido el informe entregado por la UPI, que se autorice a que puedan circular los informes específicos para cada comité y que ellos puedan conocerlo y discutirlo y finalmente, que los comités se encarguen de implementar estas recomendaciones y que puedan mejorar mucho más el funcionamiento de los mismos:



Recomendación (sugerencia) de acuerdo para la Junta Di

- A. Dar por recibido el informe del funcionamiento de los Comités Auxiliares de la Junta Directiva, según oficio UPI-249-2024.
- B. Autorizar la circulación de los informes entre los Comités para su conocimiento y discusión.
- C. Instruir a los Comités la implementación de las recomendaciones contenidas en el anexo del oficio UPI-249-2024 y su seguimiento.



Manifiesta la directora Stephanie Sheehy, que ella lidera la Comisión de Ética y está claro lo que indican las personas, definitivamente el problema que se tiene es que los miembros no llegan y los que llegan siempre son los mismos, muchos son suplentes y sus jefaturas no les permiten hacer nada,

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

entonces es una radiografía clara de lo que está sucediendo dentro de la comisión, así que se agradece el análisis y esperan poder solucionar de alguna forma.

Comenta el señor ministro que dentro de eso le preocupa lo expresado por la señora Stephanie, porque que las jefaturas no les permitan ejecutar nada, considera que eso amerita una conversación con ellos porque no puede ser así, sí están ahí es obviamente para implementar las recomendaciones, de lo contrario sería un juego esta cuestión.

Pregunta el director Enio Cubillo, que ¿sí en el punto B es circularlo a los comités?, no es a todo mundo, si no a los comités para que atiendan y validen las sugerencias. En el caso del CAR, llamémoslo que recientemente hubo cambios y justamente, cuando se inició esta valoración estaban empezando con miembros, no hay justificación en todo caso, porque cualquier justificación siempre es válida, pero eso, sucedió con este asunto y le llamó mucho la atención la calendarización, porque ellos tienen eso listo, pero no hay ningún problema siempre y cuando sea a lo interno de los comités, para valorar las observaciones.

Al ser las doce horas con un minuto, se retira de la sala de sesiones la señora Lisette Madrigal, de la Unidad de Planificación Institucional.

Los señores directores acogen la recomendación y al respecto;

- SE ACUERDA:**
- A) Dar por recibido el informe del funcionamiento de los Comités Auxiliares de la Junta Directiva, según oficio N° UPI-249-2024.
 - B) Autorizar la circulación de los informes entre los Comités para su conocimiento y discusión.
 - C) Instruir a los Comités la implementación de las recomendaciones contenidas en el anexo del oficio UPI-249-2024 y su seguimiento.

ACUERDO FIRME

3. ESTRATEGIA

No se agendaron temas.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

No se agendaron temas.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

5. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

No se agendaron temas.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, AL SER LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO, DEL LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6308.

**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ
MINISTRO DE TURISMO**

**ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS**